

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.453

Martes 19 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2811028

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#### COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARIA DE TURISMO

Núm. 23.- Santiago, 24 de febrero de 2026.

Vistos:

La ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; en los artículos Nos 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 26, de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; en circular N° 4, de 2026, del Ministerio de Hacienda, y en Gab. Pres. N° 1, 2025, de la Presidencia de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto N° 26, del 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró Subsecretaria de Turismo a doña Verónica Pardo Lagos, a contar del 10 de marzo de 2023.
- Que, doña Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo, participó en la 46ª edición de la Feria Internacional de Turismo (Fitur), realizada entre los días 21 y 25 de enero de 2026, en Madrid, España, organizada por la Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo), en el marco de los trabajos preparatorios de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno en 2026. Asimismo, en dicho contexto, participó en la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo, y en la XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (Cimet), actividades realizadas entre el 19 y 20 de enero de 2026.
- Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Turismo en las actividades señaladas precedentemente, correspondió designarla en comisión de servicio a la ciudad de Madrid, España, entre los días 17 al 24 de enero de 2026.

Decreto:

- Téngase por comisionada, a doña Verónica Pardo Lagos, RUN N° 6.908.955-0, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Madrid, España, entre los días 17 al 24 de enero de 2026, debido a su participación en las actividades descritas precedentemente.
- Páguese, a doña Verónica Pardo Lagos, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$ 2.289,30.- de acuerdo con el siguiente detalle:

CVE 2811028

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 19-05-2026  
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Decreto número 23, de 2026.- Designa en comisión de servicio a doña Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo, a la ciudad de Madrid, España**

Pág. : 4  
 Cm2: 726,0  
 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoría: Sin Datos  
 Favorabilidad:  No Definida

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**  
 Martes 19 de Mayo de 2026

Núm. 44.453

Página 2 de 2

Ciudad/País	Desde	Hasta	100%	60%	40%	Monto Viático
Madrid/España	17-01-2026	24-01-2026	4	1	1	US\$ 2.289,30
<b>TOTAL</b>						<b>US\$2.289,30</b>

3. Déjase constancia:

Que, los gastos de alimentación del día 22 de enero de 2026, fueron cubiertos por la organización del evento.

Que, mientras doña Verónica Pardo Lagos permaneció en comisión de servicio, continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Turismo, costó los gastos de pasajes aéreos de doña Verónica Pardo Lagos, por un monto total de \$3.000.942 (Tres millones novecientos cuarenta y dos pesos).

Que, por razones impostergables de buen servicio, se dio inicio a la presente comisión de servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22.

4. Impútese: El gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo con su naturaleza, del presupuesto para el año 2026, de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro García Hurtado, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente usted, Beatriz Von Loebenstein Weil, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S).

**CVE 2811028**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

